SALTA, 27 de octubre de 2014.

Expte Nº 8125/06.

RESCD-EXA: 713/2014

VISTO la RESD-EXA Nº 383/2014, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 20 de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/10/2014, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 383/2014, emitida por Decanato, mediante la cual se tuvo por finalizadas, a partir del 1 de noviembre de 2012, las funciones que desempeñaba el E.U. Maiver Wilfredo VILLENA como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Laboratorio 2, designado por Res. CD Nº 425/06, Res. D. Nº 324/06 y prorrogado mediante RESCD-EXA Nº 899/2011, por haber sido designado desde esa fecha en igual cargo, condición y dedicación para la asignatura Electrónica Digital III.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a : E.U. Maiver Villena, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

NMA 1v

> Mg. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR FACULTAD DECS. EXACTAS - UNSA

ING. CAHLOS EUGENIO DUGA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe